



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de admisión postulantes 1° Convocatoria Sistema de Dedicaciones Docentes FCE
(EX-2023-00343173-
- UNC-ME#FCE)

SISTEMA DE DEDICACIONES DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNC

ACTA DE ADMISIÓN DE POSTULANTES

A los 28 días del mes de abril de dos mil veintitrés, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne la Comisión de Admisión y Asignación del Sistema de Dedicaciones Docentes FCE conformada por Dra. Rosa Argento (Secretaría de Asuntos Académicos), Esp. Diego Criado del Río (Secretaría de Administración), Dr. Martín Saino (Secretaría de Ciencia y Técnica y RRII), Lic. Juan Saffe (Secretaría Extensión), y las/os Consejeras/os: Mgter. Gabriel Rubio, Dra. Carola Jones y Cra. Anna Boetti, con motivo del cierre de la 1° Convocatoria 2023 del Sistema de Dedicaciones dispuesta por RHCD-2023-146-E-UNC-DEC#FCE para el acceso a mayores dedicaciones en investigación y extensión en el marco de la OHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FCE.

La presente acta deja constancia de la nómina de postulaciones recibidas, los criterios de admisión considerados, la nómina de las admitidas y los fundamentos de la no admisión.

POSTULACIONES RECIBIDAS

1. Aronica, Sandra Fabiana (DNI 21391046)
2. Beltramino, Nicolás Salvador (DNI 14290361)
3. Bruno, Juan Manuel (DNI 29110059)
4. Cohen, Natalia Lorena (DNI 26814726)
5. Etchegorry, Ana Cristina (DNI 21396353)
6. García Araoz, Rodolfo (DNI 18501920)
7. García Oro, Luis Gerardo (DNI 30901700)
8. Giuliadori, David (DNI 26904858)
9. Iturralde Morales, Ivan Martín (DNI 26587231)
10. Levstein, Lisandro (DNI 33303573)
11. Morales, Héctor Ruben (DNI 20542300)
12. Rezzonico, Diego Carlos (DNI 20784729)
13. Ribero, Micaela Alejandra (DNI 33384864)

14. Rocabado, Nancy (DNI 23684700)
15. Romero, Mariano Andrés (DNI 25755296)
16. Terreno, Dante Domingo (DNI 12847006)
17. Toselli, Vanessa Noelia (DNI 33976020)
18. Vélez, Juan Gabriel (DNI 35578936)

CRITERIOS DE ADMISION

A los fines de considerar la admisión se han tenido en cuenta las presentaciones de las y los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en el punto D. 3. "Sobre las Admisiones", de la mencionada ordenanza, que se transcriben a continuación:

CAA para su análisis, y solo serán admisibles las postulaciones que cumplan los siguientes criterios: a) Que la/el docente satisfaga los requisitos mínimos contenidos en los perfiles docente definidos para el cargo al que postula (según OHCD No 4/21); b) Que la dedicación solicitada se encuadre dentro de las disposiciones de la OHCS 3/00 referida al régimen de incompatibilidades, así como de otra normativa referida a la carga y tareas docentes; c) Que, en su caso, el Plan de Trabajo evidencie una mejora medible en investigación y/o extensión como consecuencia del incremento de dedicación; d) De corresponder, que las evaluaciones docentes referidas a los cargos objeto de la solicitud hayan sido favorables. La CAA elaborará

Además, se han considerado las disposiciones de la cláusula transitoria 1 de la OHCD-2022-8--E-UNC-DEC#FCE y las bases de la convocatoria incluidas en el anexo de la RHCD-2023-146-E-UNC-DEC#FCE.

NOMINA DE POSTULACIONES ADMITIDAS

De acuerdo al análisis de las solicitudes, se detalla a continuación la nómina de aspirantes inscriptos que reúnen las condiciones previstas para su admisión:

Aronica, Sandra Fabiana (DNI 21391046)
Beltramino, Nicolás Salvador (DNI 14290361)
Bruno, Juan Manuel (DNI 29110059)
Cohen, Natalia Lorena (DNI 26814726)
Etchegorry, Ana Cristina (DNI 21396353)
García Oro, Luis Gerardo (DNI 30901700)
Iturralde Morales, Ivan Martín (DNI 26587231)
Levstein, Lisandro (DNI 33303573)
Morales, Héctor Ruben (DNI 20542300)
Ribero, Micaela Alejandra (DNI 33384864)
Terreno, Dante Domingo (DNI 12847006)
Toselli, Vanessa Noelia (DNI 33976020)
Vélez, Juan Gabriel (DNI 35578936)

FUNDAMENTOS DE LAS POSTULACIONES NO ADMITIDAS

Así mismo, se deja constancia que no han sido admitidas en la presente convocatoria las postulaciones cuyos planes de trabajo no han contemplado la totalidad de las dimensiones requeridas en las bases de la convocatoria (para la categoría y dedicación a la que se aspira) y/o no ha sido posible identificar una mejora significativa en relación a la situación preexistente.

Los consejeros docentes suscriben su conformidad sobre el acta en archivos embebido.

